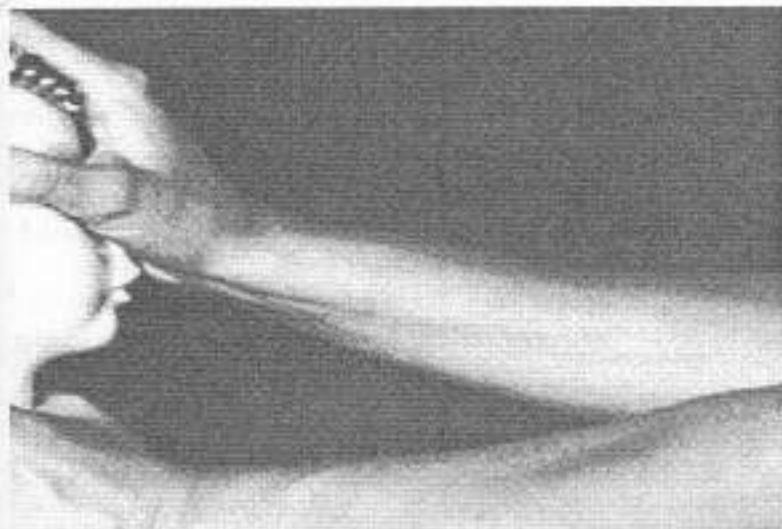


## El Trabajo Social Comunitario en las relaciones Estado y Sociedad



77

*Margarita Rozas Pagaza, profesora de reconocida trayectoria del colectivo profesional, vuelve su mirada sobre una de las categorías más connotadas y mitificadas por el colectivo profesional. El sentido común de las unidades académicas reproduce por ejemplo binarismos del tipo institución-comunidad, que más que hacer progresar el debate nos retrotrae a posiciones simpáticas, a visiones romántico-conservadoras en esto de idealizar lo comunitario.*

Las reflexiones que desarrollamos en este artículo son producto de la investigación que venimos desarrollando sobre la "Intervención Profesional", como parte de las Cátedras de "Trabajo Social V y Trabajo Social II". Esta última lleva el nombre de "Trabajo Social Comunitario". En las Escuelas de Trabajo Social de Rosario y La Plata respectivamente.

Estas reflexiones son apenas un esbozo aproximativo del conjunto de aspectos que estamos analizando. La primera parte de la investigación ya ha sido publicada con el nombre de

"Intervención profesional: una propuesta metodológica". La segunda parte del trabajo está direccionada a dar cuenta, sobre las bases epistemológicas que sustentaron el concepto de comunidad, trabajo comunitario, sus implicancias en la configuración histórica de la intervención profesional. Sus alcances y limitaciones en el contexto actual de las relaciones Estado y Sociedad.

## Relaciones entre Estado y Sociedad

La relación entre Estado y Sociedad es una de las características de la sociedad moderna, del mismo modo la separación entre pensamiento político tradicional y el contemporáneo. Estas nociones no se expresaron en el mundo premoderno en la cual el Estado tendía a apoderarse del conjunto de las relaciones sociales a nivel simbólico (legitimidad teocrática) o, a nivel de la organización socio-económica. En definitiva, la separación entre lo económico y lo político y la autonomía de la sociedad civil componen el pensamiento central del pensamiento liberal clásico que dura hasta nuestros días.

Al respecto Arturo Fernández nos dice "esta concepción piensa la esfera privada desde una perspectiva netamente atomista, donde el espacio estatal queda limitado a la defensa del orden público, la protección de la libertad y los derechos individuales y a la promoción de las instituciones representativas. Sin embargo la evolución de la sociedad contemporánea ha conducido a una compenetración entre el Estado (público) y la sociedad civil (lo privado); en la esfera de lo público se comunican no sólo el sistema de representaciones de partidos y grupos políticos, sino también las organizaciones corporativas, la opinión pública y diferentes modalidades de participación social, tales como los movimientos sociales, las asociaciones étnico-culturales, etc. La compenetración creciente entre Estado y Sociedad han permitido regular los conflictos del capital-trabajo a la deformación del mercado, a la concentración del poder económico," (1992:93-94).

Sin embargo esta relación no ha sido armónica, al menos en América Latina, en la cual las sociedades civiles son débiles, generalmente avasalladas por dictaduras de diverso tipo, y por otro lado se han generado estados débiles que expresan la propia sociedad civil y son dependientes de los países centrales.

En el contexto actual con la vuelta al neoliberalismo, el estado está minimizado y desprestigiado en sus funciones. El endiosamiento del mercado, el desplazamiento de su responsabilidad social a la regulación del mercado nos sitúa en una perspectiva de incertidumbre. En cuanto a la

sociedad civil, los niveles de fragmentación, atomización, individualismo, retroceso en la constitución de ciudadanos, afecta profundamente a la construcción de una democracia real y a una relación armónica entre estado y sociedad.

A pesar de la fragilidad de la sociedad civil, consideramos que es posible crecer y madurar una conciencia histórica de elementos de la vida social como la lucha por los derechos humanos, contra los procesos de exclusión política, económica y social que atentan la dignidad humana. En este contexto la acción comunitaria vinculada a la sociedad civil, sigue teniendo posibilidades de desarrollo. Por varias razones, entre ellas, la creación y ocupación de espacios que fortalezcan la esfera pública, a partir de la construcción de un consenso mayoritario de carácter crítico, de denuncia y de legitimación de los sujetos políticos populares.

79

### La comunidad y el trabajo comunitario

El concepto de comunidad y trabajo comunitario antecede a la disciplina. La primera idea de comunidad guarda relación con la concepción griega de ciudad, de la polis, como el ámbito de encuentro interpersonal, de diálogo y celebración. En la urbe romana se le da un sentido jurídico; en el medioevo es considerado un lugar de comercio y cálculo. Más adelante grupos ultraconservadores usan el concepto de comunidad para anteponer al de las clases sociales. En cambio Emmanuel Mounier le da un sentido "progresista" y, en la década de los '60, el concepto de comunidad está asociado al de "desarrollo de la comunidad" como un paradigma de progreso y participación.

En el contexto actual, el concepto de comunidad es visto como un objeto de servicios derivados de políticas asistencialistas de carácter paternalista y clientelista. Ellas responden a la necesidad de poner "rostro humano" que este modelo de exclusión genera.

Podemos decir que la concepción tradicional ortodoxa o "integracionista" considera a la comunidad como apéndice disfuncional de la sociedad, estructurado como sector tradicional y retardatario y como asociación de grupo y de personas que tienen vida e intereses en común. Es decir como una unidad consensuada que postula la integración al sistema para su armonía. El concepto de participación (como aspecto vinculado al desarrollo de la comunidad), se limita a funciones y roles que armonicen ese proceso de integración.

Esta línea de pensamiento ha sido desarrollado por autores norteamericanos como: Liedman, José K. Hart, Neuwsteter y K. Were. Autores franceses como: Jean Getti, Marcel Robin, Conrad y

Graff. A nivel latinoamericano Ander Egg, Seno Cornely. Autores que de una forma u otra, han sido influenciados por los organismos internacionales como la ONU, OEA, etc. A pesar de esta matriz de pensamiento algunos han incidido en aspectos como lo cultural, la participación dirigida y la formulación de esquemas metodológicos para el trabajo comunitario. Estas propuestas metodológicas de carácter etapista y formalista han sido sustentadas en los principios de la planificación normativa, basadas en una racionalidad instrumental. Los objetivos profesionales que se propusieron en esta etapa, estaban orientados a la educación para el cambio de actitud hacia el desarrollo. Despertando potencialidades individuales y colectivas que, al parecer estaban latentes en los hombres y la sociedad. Cabe recordar, que esta postura se configura en el marco de lo que fue el Estado planificador. Martín Hopenhayn conceptualiza a este tipo de estado como "el Estado que se atribuyó y proyectó a la comunidad en un sitial totalizador, en el que confluyen ciencia, poder, política, aparato público y actores sociales. En definitiva, un estado conductor de la modernización. La crisis se manifestó en la imposibilidad de este estado y sobre todo de la planificación estatal de regular el acceso de los distintos sectores sociales a los recursos socialmente producidos" (M. Hopenhayn, pp. 1 y 2).

Desde esa perspectiva, la comunidad en relación al Estado y la sociedad se ubican en la direccionalidad de la acción social del Estado, fundamentalmente vinculada a la llamada política social residual o política social asistencial. La misma se configura, en un primer momento, como parte del proyecto desarrollista y, posteriormente en el marco del estado de bienestar. La comunidad y el llamado desarrollo comunitario en esta etapa, están caracterizadas por los rasgos clientelistas que asume la acción social del Estado. Además, sustentada en una concepción del desarrollo y el progreso en el marco de la modernidad. Vista esta etapa como la construcción de una imagen racionalista del mundo que integra el hombre a la naturaleza, el microcosmos en el macrocosmos (Touraine, 1994:6). O, "como esfuerzo global de producción y de control en sus dimensiones de industrialismo, capitalismo, industrialización de la guerra y vigilancia de todos los aspectos de la vida social" (Giddens, 1993:5). Y, en el decir de Weber, "el estado racional como asociación del dominio instrumental y como monopolio del poder legítimo" (apud Touraine, op. cit: 57).

Consideramos que el Estado y la sociedad son instancias de un solo proceso social como totalidad, por lo tanto aparece como co-constitutivo de las relaciones capitalistas de producción. Algunos autonomizan el Estado respecto a la sociedad en la medida que se entiende a éste como garante externo del modo de producción capitalista. El desdoblamiento de la sociedad en sociedad civil y Estado tiene dos esferas dice Lechner: "por un lado la objetivación de un poder coercitivo en un aparato especial y especializado hace aparecer las relaciones capitalistas de producción como un proceso natural diluyendo su carácter de dominación de clase, por otro

lado la desaparición de la coerción extraeconómica en el proceso de producción otorga a las instituciones políticas una apariencia de neutralidad equitativa por encima del antagonismo social, es decir la despolitización de la esfera económica permite descapitalizar la esfera política y a la inversa la forma de generalidad del estado permite asegurar la estructura de clases de la sociedad civil." (Lechner, p. 14).

En el contexto actual, el ajuste estructural genera separación entre lo político y lo económico, entre Estado y Sociedad "esta autonomización de las esferas de Estado y Sociedad Civil muestra que cada una de estas, por si sola, no puede resolver ya problemas sociales. Si bien el estado no puede actuar en el campo social con la fuerza integradora anterior, la problemática social tampoco puede ser resuelta sólo en el ámbito privado, ya sea porque el mercado tiende a conformar bienes colectivos como porque desde las redes construidas exclusivamente desde la Sociedad Civil se hace difícil trascender los problemas puntuales o locales. Mientras el neoliberalismo reivindica la autonomía de la Sociedad Civil a través del mercado y el alternativismo liga la autonomía a la participación comunitaria en formas micro, desde estas posiciones se hace difícil pensar en formas eficaces de articulación entre Estado y Sociedad". (D. García Delgado, p. 203)

Sin embargo, aún reconociendo la complejidad, atomización y fragmentación de la Sociedad Civil la misma que se manifiesta en diversas organizaciones con demandas también diversas, se hace necesario repensar el carácter y la orientación del trabajo comunitario en el contexto de lo que es el "estado postsocial o neoliberal". Ello, a nuestro juicio, pasa por conocer para comprender mejor el carácter de las transformaciones producidas en la relación Estado-Sociedad. Analizar los mecanismos implícitos y explícitos de este proceso de transformación posibilitando vislumbrar acciones tendientes a la reconstitución y construcción de lo público como instancia básica para redefinir las relaciones entre Estado y Sociedad.

Desde esta perspectiva, el trabajo con la comunidad constituye un desafío importante en tanto su posibilidad de vinculación con los movimientos sociales y diversas organizaciones de la sociedad civil que profundicen las prácticas de participación directa y de representación para afianzar las bases de la democracia y la defensa de los derechos humanos.

Además, es importante repensar un concepto de comunidad, que nos ayude a comprender la reproducción de los sujetos sociales en una realidad en la que prima un paradigma individualista y competitivo por encima de otro, basado en acciones de solidaridad social y colectivas.

En esta dimensión la comunidad no puede ser conceptualizada como una realidad autónoma que

pueda ser identificada por elementos distintos del ámbito societal en la cual se sitúa. Porque la sociedad en su proceso de reproducción se expresa en situaciones sociales diversas que asumen características particulares en atención a la complejización de "viejos y nuevos" problemas. Estos problemas asumen características particulares que expresan situaciones sociales en función de perfiles de grupo -que si bien tienen problemáticas comunes- estos están cruzados por intereses, motivos y necesidades heterogéneas. En esta línea de análisis, la comunidad como reproducción singular de la sociedad en el contexto actual está tematizado por procesos de exclusión, subsistencia, diversas situaciones de pobreza, como consecuencia de las grandes transformaciones generadas en el ámbito económico, político y social. A pesar de este marco general y un ámbito de territorialidad caracterizada como los grandes conglomerados urbano-marginales, en sí mismo no representan signos de homogeneidad, por el contrario, expresan un proceso de heterogeneidad y movimiento constante en la búsqueda de estrategias de subsistencia a la cual ni el estado, ni el mercado dan respuestas.

En definitiva, los indicadores del pensamiento ortodoxo sobre la comunidad y el trabajo comunitario, respecto a intereses comunes, esfuerzos mancomunados, ámbitos de realización de la solidaridad, no son suficientes para caracterizar la realidad comunitaria actual. Esta está atravesada por un proceso de fragmentación, debilitamiento de identidades, de representaciones y de intereses contradictorios que influyen en la constitución de sujetos colectivos.

Desde el Trabajo Social consideramos necesario plantear algunos ejes de análisis que enriquezcan el concepto de comunidad que tratamos de explicitar.

- El aspecto de la territorialidad si bien es un elemento, no es el único que define a la comunidad. A nuestro juicio son los procesos de reproducción social que los sujetos cotidianamente desarrollan en la búsqueda por la subsistencia y la satisfacción de sus necesidades.

- Las características particulares que asumen estos procesos, son emergentes de cambios estructurales profundos, que se expresan en la vida material, social y simbólica de estos sujetos.

- Los cambios en la política social, generadas por las transformaciones del Estado de Bienestar están articulando formas meramente asistencialistas y focalizadas a comunidades urbano-marginales reproduciendo su carácter de asistidos en un marco de exclusión y "bastardización" social.

Algunas reflexiones finales

La comunidad debe ser analizada como proceso singular y particular de la reproducción de los grandes problemas a nivel societal. Cuya característica fundamental es la exclusión masiva, sin embargo la comunidad tiene una historia cotidiana significada por las maneras de expresar,

sentir, vivir y resolver sus necesidades, así como las formas en las que se estructuran significados y representaciones.

La ruptura con una concepción ortodoxa sobre la comunidad debe ayudar a repensar sus posibilidades y limitaciones en un contexto en el que el Estado se retira de su función social y las políticas sociales están en un proceso de re-estructuración.

Es de importancia establecer una matriz de análisis a partir del eje sujeto-necesidad social vinculada a la acción cotidiana de los sujetos sociales para entender la comunidad y el trabajo comunitario. La constitución de canales de articuladores con los movimientos sociales y diversas organizaciones de la sociedad civil constituyen esfuerzos que fortalecen la esfera de lo público y la lucha por los derechos sociales e individuales, tan importantes en este momento de exclusión social, económica y política.

---

#### Bibliografía

- BELFIORE, Wanderley, M. *Atemorizases do desenvolvimento de comunidade*, São Paulo, Cortez, 1993.
- FERNANDEZ, A. "El Sistema Político, los Partidos Políticos, y la Reforma del Estado", artíc. en el libro de varios autores, *Relaciones entre Estado y Sociedad: Nuevas articulaciones*, INAP, Buenos Aires, 1992.
- GARCÍA DELGADO, R. Daniel "Estado y Sociedad. La nueva relación a partir del cambio estructural", Buenos Aires, Edt. Tesis Grupo Editorial Norma-Flacso, 1994.
- GIDDENS, A. *Consecuencias de la modernidad*, Madrid, Alianza Editorial, 1993.
- HOPENHAYN, M. *Crisis de legitimidad en el Estado pluriétnico* (primera versión) Chile, IUPES, mimeo, 1988.
- LECHNER, N. *La crisis del Estado en América Latina*, Caracas, El Cid editor, 1997.
- SOUZA, MARIA L. DE. *Desenvolvimento de Comunidade e participacao*, São Paulo, Cortez, 1987.
- TOURAINÉ, A. *Crítica de la modernidad*, Buenos Aires, Fondo de la Cultura Económica, 1994.